



F-18

Oficio N° SCOP/EJ/420/2022
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Oficio

Morelia, Michoacán, a 03 de noviembre de 2022

**C. Periodismo Michoacan.
PRESENTE.**

Con fundamento legal en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a las solicitudes de información presentadas con fecha **04 de octubre de 2022** registrada bajo folio número **160337322000018** del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra dice:

“Se solicita por medio de la presente me informen a cuanto asciende el presupuesto anual para el ejercicio 2022, cuanto se ha ejercido del presupuesto a la fecha, lista de obras contratadas en este año 2022 incluyendo montos, tipo de adjudicación, planteles, número de alumnos beneficiados y cuantas de estas se encuentran concluidas.”

Asimismo, cabe señalar que mediante oficio **IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/527/2022** de fecha 17 de octubre de 2022, se notificó el acuerdo **UNANIMIDAD/PLENO/ACTA/30/EXT/ACUERDO-05/14-10-22**, el cual aprueba la baja como sujeto obligado, al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, y la actualización del Portal Nacional de Transparencia, así como del directorio de sujetos obligados del instituto, por ello, y ante la imposibilidad de responder por medio del portal antes mencionado, se realiza la notificación vía estrados de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Michoacán y se envía al correo oficial del IMAIP solicitando el envío de la respuesta al solicitante.

Ahora bien, por lo que hace a la solicitud, se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos y registros públicos del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán**, por lo que se emite la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información de folio número **160337322000018** se informa que al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán le fueron asignados para el ejercicio 2022 un monto de \$ 727,301,372.00 (setecientos veinte siete millones trescientos unos mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.), y que al día 12 de abril fecha de extinción del antes mencionado Instituto, no había recurso contratado, y partir de esa fecha el ejecutor responsable del presupuesto es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

ATENTAMENTE

Lic. Yolanda Setelo García

ENLACE JURÍDICO DE LA SCOP Y APODERADA LEGAL PARA LA LIQUIDACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONFORME AL PODER OTORGADO EN MI FAVOR POR EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS JOSÉ ZAVALA NOLASCO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,172 (SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS), CLÁUSULA V. PODER ESPECIAL, EN RELACIÓN CON EL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 2, FRACCIONES I Y VIII DEL MENCIONADO DECRETO